

# Las tareas de los nuevos comisionados de la Creg

En medio del fenómeno de El Niño, el sector pide que se revisen temas como la flexibilización de las garantías bancarias para compras de energía en bolsa.

**EL MINISTERIO** de Minas y Energía presentó el decreto 1573 de 2023 con el cual modificó el reglamento interno de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg). Uno de los principales cambios que plantea este es que el quórum para sesionar y tomar decisiones se logra con la presencia de ministro de Minas y Energía o su delegado (viceministro de Energía) y cuatro comisionados expertos.

Algunas de las tareas que deberá trabajar la Comisión bajo estas nuevas reglas de juego están relacionadas con la revisión de los cargos de comercialización de energía eléctrica.

Durante el Congreso de Enercol, algunos expertos manifestaron las necesidades que se deben trabajar. José Camilo Manzur, director de Asocodis, señaló que una de las prioridades está relacionada con la extensión de la flexibilización de las garantías para los comercializadores.

Explicó que en el caso de que las garantías se escalen se podría generar un riesgo sistémico por sus dificultades financieras, que se han profundizado con los saldos acumulados de opción tarifaria y subsidios.



Una de las tareas que deberán trabajar es la revisión de los cargos de comercialización de energía eléctrica.

Esta modificación al interior de la Creg se da al tiempo que en la Comisión hay solo cuatro de los seis comisionados expertos nombrados y tres de ellos están en encargo y a medio tiempo. La situación se complejiza aún más teniendo en cuenta que José Fernando Prada, director de la Creg, presentó su renuncia, con lo que podría salir en los próximos días.

Esto ha generado preocupación al mercado, puesto que dejaría a la entidad sin la posibilidad



**En el caso de que las garantías se escalen se podría generar un riesgo sistémico por sus dificultades financieras”.**

de sesionar y sin comisionados nombrados en propiedad, podrían verse afectadas las decisiones de carácter regulatorio que se tomen.

Precisamente por cuenta de los temas que están en la agenda, el llamado de los expertos sectoriales es a que se nombren en propiedad a los expertos comisionados. Prada llamó a darle importancia a esta decisión que podría mejorar la institucionalidad y la independencia.📍